

REQUISITOS VISA TURISMO PARA JAPON

https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr_es/visatemporal.html



1. Pasaporte Peruano vigente. Presentar pasaporte anterior en caso de haber obtenido visa antes o haber estado en Japón.
2. [Solicitud de Visado de Entrada en Japón](#). (Puede llenarlo a computadora o a mano con letra legible y lapicero Negro, Tiene que imprimirlo en 1 sola página por ambos lados, No dejar información sin consignar) Guiarse del [Modelo](#) para el llenado.
3. Una fotografía 4.5 x 4.5 cm., reciente y de frente. En el caso de utilizar lentes, tener en cuenta que el marco o el brillo de la luz, no debe ocultar los ojos.
4. Itinerario de vuelos con fechas de salida y retorno confirmadas.
5. Documentos que demuestren la solvencia económica para costear los gastos de viaje.
 - Certificado de Remuneraciones y Retenciones sobre Rentas de Quinta Categoría, expedido por el empleador, o documento similar, original y fotocopia y/o
En caso de ser profesional independiente o tener negocio propio, presentar la última Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta, original y fotocopia
 - Movimiento de cuenta bancaria donde figure el saldo actual, original. (Tiene que estar en Hoja membretada del banco)
6. Programa de Actividades, (ver [anexo E](#)).
Escribir las fechas de llegada y salida de Japón, además de la línea aérea y nombre del aeropuerto.
Escribir en detalle los datos del alojamiento (en caso de hotel, el nombre, la dirección y el teléfono).
Escribir las actividades a realizar día a día, y en caso que la misma se realice en varios días puede escribir el período de tiempo (fecha ~ fecha)

Consideraciones para el trámite de visa: Asegúrese de leer atentamente lo siguiente:

- El solicitante de visa deberá adjuntar la documentación necesaria de acuerdo al motivo de viaje. Tener en cuenta que no se recibirán solicitudes con documentación incompleta.
- Los documentos requeridos deberán estar vigentes al momento de solicitar la visa, y podrán ser recibidos dentro de los 3 meses de su emisión. Los documentos recibidos no serán devueltos al solicitante, con excepción del pasaporte y certificados de quinta Categoría.
- El tiempo de evaluación de la solicitud de visa es de 5 días útiles, a excepción de los casos que necesiten consulta a Japón y días feriados. Dependiendo del caso se podrá requerir la presentación de documentos adicionales.
- La validez de una visa es de 3 meses. Este periodo de validez no se puede extender.
- Toda la información arriba mencionada solo sirve de referencia. Puede ser suprimida, cancelada o modificada sin previo aviso y esta Embajada conserva el derecho de dar explicación.

*Derecho consular:

1° Ingreso: 88.00soles

2° Ingreso: 176.00